



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-633
SALTA, 13 de diciembre de 2016.
EXPEDIENTE N° 20.099/2015.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2015-1962 y su convalidación R-CDNAT-2016-051 - relacionadas a la designación de los TUP Maira Antonella Aguayo y Jesús Oscar Sosa – en los respectivos cargos interinos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Perforaciones I" (2° Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal (Plan 2002) – hasta el 31 de diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la Dirección de la Sede Regional Tartagal solicitó la continuidad de los citados docentes a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta nueva disposición. Al mismo tiempo expresa que el gasto se impute a las economías de los cargos dados de alta por Res. CS 436/16.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 10 de fecha 29 de noviembre de 2016 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja prorrogar la designación interina de los TUP Maira Antonella Aguayo y Jesús Oscar Sosa – en los respectivos cargos interinos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Perforaciones I" (2° Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal (Plan 2002) – a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta nueva disposición. Imputar la presente prórroga a las economías de los cargos dados de alta por Res. CS 436/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación de los TUP MAIRA ANTONELLA AGUAYO y JESUS OSCAR SOSA - en los respectivos cargos interinos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la cátedra "Perforaciones I" (2° Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal – a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta nueva Resolución o mientras existan las economías procedentes de los cargos vacantes de la Sede Regional Tartagal que fueron dados de alta por Res. CS 436/16, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto emergente de las presentes prórrogas a las economías de los cargos vacantes dados de alta por Res. CS 436/16 de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese de modo fehaciente a: TUP Aguayo y Sosa, envíese copias a: cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales.


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales